



# Escárcega

H. AYUNTAMIENTO 2021-2024

## Directorio:

C. Silvestre Lemus Orozco  
Presidente

Licda. Bélgica del Carmen Fragoso  
Rodríguez  
Secretaria

## COMISION EDITORIAL

C. OENEMI COB DIAZ

Año: 2022

Numero: 69

Escárcega Campeche México a 28 de  
Febrero del 2022

Andador Luis Donaldo Colosio N. 1  
Entre Calle 31 y 29  
Col. Centro  
Municipio de Escárcega Campeche,  
México

Tel: (01 982) 82-40211



# Gaceta Municipal

Órgano oficial de publicación del municipio  
de Escárcega Campeche, México.



## ORDEN DEL DIA

1. Lista de asistencia.
2. Declaración del quórum legal y apertura de la Sesión.
3. Lectura y aprobación, en su caso, del orden del día
4. Lectura del acta No. 12, de sesión ordinaria de fecha 27 de enero de 2022.
5. Presentación para su análisis y aprobación, en su caso, de la Cuenta Pública correspondiente al ejercicio fiscal 2021 del Municipio de Escarcega, Campeche.
6. Presentación para su análisis y aprobación, en su caso, del Informe de carácter financiero y contable correspondiente al mes de Enero de 2022.
7. Presentación para su análisis y aprobación, en su caso, de los 4 anexos de la Ley de Coordinación Fiscal del Estado de Campeche, correspondiente al ejercicio fiscal 2021 del Municipio de Escarcega, Campeche.

# HONORABLE AYUNTAMIENTO DE ESCARCEGA.

## ADMINISTRACION 2021 - 2024

ACTA NO. 13, QUINTA SESION ORDINARIA DE CABILDO CELEBRADA EL 15 DE FEBRERO DE 2022.

En la Ciudad de Escárcega, Municipio del mismo nombre, Estado libre y soberano de Campeche, siendo las **Diez horas** con diecisiete minutos del día de hoy **Quince de Febrero del año dos mil Veintidós**, reunidos en el local que ocupa la Sala de Cabildo "Dra. Rosaura del Carmen González Castillo" ubicada en la planta alta del Palacio Municipal del H. Ayuntamiento de Escárcega, en el andador Luis Donald Colosio Murrieta No. 1 entre las calles 29 y 31 de la colonia Centro, estando reunidos, el C. Silvestre Lemus Orozco, Presidente del H. Ayuntamiento de Escárcega, Primer Regidor C.P. Sofia Domínguez Hernández, Segundo regidor Roberto Esaú Gamboa Magaña, Tercer Regidor Balbina Guadalupe Mayo Martínez, Cuarto Regidor Brian Daniel González Delgado, Quinto regidor Lourdes Thaily Sala Gómez, Sexto Regidor Ena Yadira Ramos Jiménez, Séptimo regidor Edgar Julián Torres Cuevas, Octavo Regidor Susana Arciga Suárez, Síndico de Hacienda Carlos Alberto Fernández Trujillo, y Síndico de Asuntos Jurídicos Águeda del Carmen Domínguez García; Se dio inicio a la **Décima tercera** Sesión de Cabildo decretada como **Quinta** Sesión Ordinaria del H. Ayuntamiento 2021-2024. En el uso de la voz el Presidente del H. Ayuntamiento C. Silvestre Lemus Orozco, le cedió la palabra a la Secretaria del H. Ayuntamiento, para que constatará la asistencia de los cabildantes y después de realizarlo, en los términos de lo dispuesto en el Artículo 40 del Reglamento Interior del H. Ayuntamiento de Escárcega, le informa que existe quorum legal, al estar presente la **totalidad** de los integrantes del H. Cabildo, por lo tanto el Presidente del H. Ayuntamiento C. Silvestre Lemus Orozco, procede a dar por formalmente instalada la Sesión y válidos los acuerdos que de ella emanen, y conforme al Artículo 41 del Reglamento Interior de éste H. Ayuntamiento. Seguidamente, la Secretaria del H. Ayuntamiento Lic. Bélgica del Carmen Frago Rodríguez, da lectura a la CONVOCATORIA emitida con anticipación y el orden del día a que estará sujeta la presente Sesión, y pone a consideración de los cabildantes el siguiente:

### ORDEN DEL DIA

1. Lista de asistencia.
2. Declaración del quórum legal y apertura de la Sesión.
3. Lectura y aprobación, en su caso, del orden del día
4. Lectura del acta No. 12, de sesión ordinaria de fecha 27 de enero de 2022.
5. Presentación para su análisis y aprobación, en su caso, de la Cuenta Pública correspondiente al ejercicio fiscal 2021 del Municipio de Escarcega, Campeche.
6. Presentación para su análisis y aprobación, en su caso, del Informe de carácter financiero y contable correspondiente al mes de Enero de 2022.
7. Presentación para su análisis y aprobación, en su caso, de los 4 anexos de la Ley de Coordinación Fiscal del Estado de Campeche, correspondiente al ejercicio fiscal 2021 del Municipio de Escarcega, Campeche.

8. Presentación para aprobación de la publicación en el Periódico Oficial del Estado de Campeche, en su caso, el informe del cuarto trimestre de las participaciones otorgadas a las Juntas, Comisarías y Agencias Municipales.
9. Comparecencia del Lic. Rafael Ángeles León, Director de Planeación Municipal, para presentar:
  - A).- Solicitud de autorización y aprobación del cierre del Programa Anual de Inversión Pública (PAIP) del ejercicio fiscal 2021.
  - B).- Solicitud de autorización y aprobación del Programa Anual de Inversión Pública 2022 (PAIP 2022).
  - C).- Solicitud de autorización de hasta el 3% del recurso total del FISM 2022 para llevar a cabo los gastos indirectos 2022 y sean utilizados en la verificación y seguimiento del uso de los recursos del FISM y solicitud de autorización para que el presidente firme los convenios correspondientes.
  - D).- Solicitar la autorización de hasta el 2% del recurso total del FISM 2022 para el uso del Programa de Desarrollo Institucional Municipal (PRODIM), del ejercicio fiscal 2022, así como solicitar la autorización para que el Presidente Municipal firme los convenios respectivos al PRODIM.
  - E).- Explicación del Plan Municipal de Desarrollo (PMD) 2021-2024 y sus avances.
10. Comparecencia del Lic. Jorge Luis Cahuich Jesús, Cronista de la ciudad, para que informe sobre su cargo.
11. Comparecencia de la Lic. Cinthia Manuela Vilchis Fernández, Titular del Organismo Interno de Control Municipal, para presentar el Informe anual de resultados de su gestión, avances físicos y situación actual de las obras, obras pendientes para ejecutar, recursos del FISM y explicar la entrega-recepción de todas las direcciones.
12. Asuntos generales.
13. Clausura de la sesión.
14. Entonación del Himno Campechano.

Al término de la lectura se aprueba el Orden del día por UNANIMIDAD de votos.

A continuación, se procede a desahogar el CUARTO punto del orden del día:

**PUNTO CUARTO: Lectura del acta No. 12, de sesión ordinaria de fecha 27 de Enero de 2022.** Haciendo uso de la palabra la Lic. Bélgica del Carmen Frago Rodríguez, Secretaria del H. Ayuntamiento, da lectura al Acta No.12 de la Sesión ordinaria de Cabildo celebrada el día 27 de Enero de 2022, misma que después de ser escuchada y analizada, se aprueba por UNANIMIDAD de votos de los presentes, procediendo a firmarla para los efectos correspondientes. -----

Se declara un receso para estar presentes en un evento programado.

Siendo las catorce horas con veinticinco minutos del mismo día de su inicio se reanuda la quinta sesión ordinaria de cabildo.

**PUNTO CINCO: Presentación para su análisis y aprobación, en su caso, de la Cuenta Pública correspondiente al ejercicio fiscal 2021 del Municipio de Escárcega, Campeche.** El Presidente Municipal C. Silvestre Lemus Orozco, le concede el uso de la palabra a la L.A.F. Patricia Fabiola Cauich Can, Tesorera del H. Ayuntamiento, quien al hacer el uso de la palabra presenta la Cuenta Pública correspondiente al ejercicio fiscal 2021 del Municipio de Escárcega, Campeche, de la cual se anexa copia al presente, Seguidamente se procedió a dar lectura y un análisis minucioso al contenido de la Cuenta Pública presentada haciendo las aclaraciones pertinentes para cada caso.

Seguidamente se procedio al análisis correspondiente y agotadas todas interrogantes, se procedio a lo siguiente.

**Presidente:** En términos de lo establecido en los Artículos 77, 78, y 79 del Reglamento Interior del H. Ayuntamiento del Municipio de Escárcega, se somete el presente asunto a votación económica, levanten la mano los que estén de acuerdo, en contra y los que se abstengan.

**Secretaria:** De conformidad con lo establecido en el Artículo 79 del Reglamento Interior del H. Ayuntamiento del Municipio de Escárcega, le informo a usted Ciudadano Presidente Municipal, que el sentido de la votación fue el siguiente: se emitieron 6 votos a favor, 0 votos en contra y 5 abstenciones.

**Presidente:** por lo tanto, ha sido aprobado por MAYORÍA de votos de los Presentes la Cuenta Pública correspondiente al ejercicio fiscal 2021 del Municipio de Escárcega, Campeche. -----

Asimismo, los Ediles solicitan para la próxima sesión que presente el soporte respectivo de los Auxiliares de Cuentas del 01 de enero 2021 al 31 de diciembre de 2021, de la cuenta 2110 a las 2110.

De igual manera le solicitan la comparecencia del Despacho que está apoyando con los problemas con el IMSS, para que les explique la problemática actual y las acciones realizadas.

De la misma manera solicitan, que los informes financieros y contables del mes, vengán rubricados.

**PUNTO SEIS: - Presentación para su análisis y aprobación, en su caso, del Informe de carácter financiero y contable correspondiente al mes de Enero de 2022.** El Presidente del H. Ayuntamiento le concede el uso de la palabra a los CC. L.A.E. Carlos Alberto Fernández Trujillo, Síndico de Hacienda y a la Lic. Patricia

Fabiola Cauich Can, Tesorera del H. Ayuntamiento de Escárcega, quienes presentan el Informe de carácter financiero y contable correspondiente al mes de Enero de 2022.

ESTADO DE ACTIVIDADES  
DEL 01/ENE/2022 AL 31/ENE/2022.

Concepto	2022
<b>INGRESOS Y OTROS BENEFICIOS</b>	
<b>INGRESOS DE GESTIÓN</b>	<b>\$5,398,840.20</b>
IMPUESTOS	\$3,346,646.53
IMPUESTOS SOBRE LOS INGRESOS	\$2,025.00
IMPUESTOS SOBRE EL PATRIMONIO	\$3,344,621.53
DERECHOS	\$1,996,408.53
PRODUCTOS	\$13,390.21
APROVECHAMIENTOS	\$42,394.93
<b>PARTICIPACIONES, APORTACIONES, CONVENIOS, INCENTIVOS DERIVADOS DE LA COLABORACIÓN FISCAL, FONDOS DISTINTOS DE APORTACIONES, TRANSFERENCIAS, ASIGNACIONES, SUBSIDIOS Y SUBVENCIONES, Y PENSIONES Y JUBILACIONES</b>	<b>\$32,644,021.54</b>
PARTICIPACIONES, APORTACIONES, CONVENIOS, INCENTIVOS DERIVADOS DE LA COLABORACIÓN FISCAL Y FONDOS DISTINTOS DE APORTACIONES	\$31,519,598.72
PARTICIPACIONES	\$15,979,137.87
APORTACIONES	\$15,433,012.00
CONVENIOS	\$89,854.14
INCENTIVOS DERIVADOS DE LA COLABORACIÓN FISCAL	\$7,594.71
TRANSFERENCIAS, ASIGNACIONES, SUBSIDIOS Y SUBVENCIONES, Y PENSIONES Y JUBILACIONES	\$1,124,422.82
TRANSFERENCIAS Y ASIGNACIONES	\$1,124,422.82
<b>OTROS INGRESOS Y BENEFICIOS</b>	<b>\$0.00</b>
<b>Total de Ingresos y Otros Beneficios</b>	<b>\$38,042,861.74</b>
<b>GASTOS Y OTRAS PÉRDIDAS</b>	
<b>GASTOS DE FUNCIONAMIENTO</b>	<b>\$15,969,940.84</b>
SERVICIOS PERSONALES	\$11,097,572.52
MATERIALES Y SUMINISTROS	\$671,063.32
SERVICIOS GENERALES	\$4,201,305.00
<b>TRANSFERENCIAS, ASIGNACIONES, SUBSIDIOS Y OTRAS AYUDAS</b>	<b>\$2,244,344.78</b>
TRANSFERENCIAS INTERNAS Y ASIGNACIONES AL SECTOR PÚBLICO	\$1,451,015.17
AYUDAS SOCIALES	\$133,725.75
PENSIONES Y JUBILACIONES	\$659,603.86
<b>PARTICIPACIONES Y APORTACIONES</b>	<b>\$0.00</b>
<b>INTERESES, COMISIONES Y OTROS GASTOS DE LA DEUDA PUBLICA</b>	<b>\$0.00</b>
INTERESES DE LA DEUDA PÚBLICA	\$0.00
<b>OTROS GASTOS Y PÉRDIDAS EXTRAORDINARIAS</b>	<b>\$0.00</b>
<b>INVERSIÓN PÚBLICA</b>	<b>\$0.00</b>
INVERSIÓN PÚBLICA NO CAPITALIZABLE	\$0.00
<b>Total de Gastos y otras Pérdidas</b>	<b>\$18,214,285.62</b>
<b>Resultado del Ejercicio (Ahorro/Desahorro)</b>	<b>\$19,828,576.12</b>

*Fabiola Cauich Can*  
*[Handwritten signatures and initials]*

Seguidamente se procedio al análisis correspondiente y agotadas todas las interrogantes, se procedio a lo siguiente.

**Presidente:** En términos de lo establecido en los Artículos 77, 78, y 79 del Reglamento Interior del H. Ayuntamiento del Municipio de Escárcega, se somete el presente asunto a votación económica, levanten la mano los que estén de acuerdo, en contra y los que se abstengan.

**Secretaria:** De conformidad con lo establecido en el Artículo 79 del Reglamento Interior del H. Ayuntamiento del Municipio de Escárcega, le informo a usted Ciudadano Presidente Municipal, que el sentido de la votación fue el siguiente: se emitieron 7 votos a favor, 1 votos en contra de la regidora Susana Arciga Suárez de conformidad con los Artículos 74 y 124 de la Ley Orgánica de los Municipios del Estado de Campeche y 3 abstenciones.

**Presidente:** por lo tanto, ha sido aprobado por MAYORÍA de votos de los Presentes, El Informe de carácter financiero y contable correspondiente al mes de Enero de 2022.

**PUNTO SIETE: - Presentación para su análisis y aprobación, en su caso, de los 4 anexos de la Ley de Coordinación Fiscal del Estado de Campeche, correspondiente al ejercicio fiscal 2021 del Municipio de Escárcega, Campeche.** El Presidente del H. Ayuntamiento le concede el uso de la palabra a la L.A.F. Patricia Fabiola Cauch Can, Tesorera del H. Ayuntamiento, quien solicita el análisis y aprobación de los cuatro anexos de la Ley de Coordinación Fiscal del Estado de Campeche, correspondiente al ejercicio fiscal 2021 del Municipio de Escárcega, Campeche, mismos que se anexan a continuación:

MES	PRECIO DE CONTRIBUYENTES	No. DE Cuentas de Depósito	IMPUESTOS DEL AÑO QUE SE INICIA					BASE	IMPUESTOS DE LOS ANTEROS PERÍODOS					SUMA	TOTAL	
			IMPUESTO	RETRASOS MULTAS	DEPORTE DE PARTICIPACIÓN	PERCEPCIÓN DE SUBSIDIOS	DECONTINUACIÓN		ACTUALIZACIÓN	IMPUESTO	RETRASOS MULTAS	DEPORTE DE PARTICIPACIÓN	DECONTINUACIÓN			ACTUALIZACIÓN
ENERO	1967	1	\$ 1,398,851.00	\$ 11,334.00	0	0	0	\$ 1,410,185.00	\$ 447,399.00	\$ 1,457,584.00	0	0	0	\$ 1,457,584.00	\$ 636,283.00	\$ 2,093,867.00
ENERO	1968	1	\$ 1,212,541.00	\$ 12,827.00	0	0	0	\$ 1,225,368.00	\$ 618,873.00	\$ 658,201.00	\$ 1,283,474.00	0	0	0	\$ 1,283,474.00	\$ 1,766,842.00
ENERO	1969	1	\$ 887,879.00	\$ 8,813.00	0	0	0	\$ 896,692.00	\$ 675,813.00	\$ 684,626.00	\$ 1,360,439.00	0	0	0	\$ 1,360,439.00	\$ 1,956,881.00
ENERO	1970	1	\$ 729,887.00	\$ 7,279.00	0	0	0	\$ 737,166.00	\$ 603,829.00	\$ 611,048.00	\$ 1,214,877.00	0	0	0	\$ 1,214,877.00	\$ 1,688,458.00
ENERO	1971	1	\$ 598,555.00	\$ 5,985.00	0	0	0	\$ 604,540.00	\$ 509,879.00	\$ 515,864.00	\$ 1,025,743.00	0	0	0	\$ 1,025,743.00	\$ 1,400,861.00
ENERO	1972	1	\$ 498,907.00	\$ 4,989.00	0	0	0	\$ 503,896.00	\$ 423,864.00	\$ 428,853.00	\$ 852,717.00	0	0	0	\$ 852,717.00	\$ 1,123,584.00
ENERO	1973	1	\$ 398,855.00	\$ 3,988.00	0	0	0	\$ 402,843.00	\$ 338,864.00	\$ 342,853.00	\$ 681,717.00	0	0	0	\$ 681,717.00	\$ 900,301.00
ENERO	1974	1	\$ 298,803.00	\$ 2,988.00	0	0	0	\$ 301,791.00	\$ 258,864.00	\$ 262,853.00	\$ 521,717.00	0	0	0	\$ 521,717.00	\$ 683,018.00
ENERO	1975	1	\$ 198,751.00	\$ 1,987.00	0	0	0	\$ 200,738.00	\$ 173,864.00	\$ 176,853.00	\$ 350,717.00	0	0	0	\$ 350,717.00	\$ 453,435.00
ENERO	1976	1	\$ 98,700.00	\$ 987.00	0	0	0	\$ 99,687.00	\$ 83,864.00	\$ 85,853.00	\$ 169,717.00	0	0	0	\$ 169,717.00	\$ 222,152.00
ENERO	1977	1	\$ 8,700.00	\$ 87.00	0	0	0	\$ 8,787.00	\$ 7,364.00	\$ 7,553.00	\$ 14,917.00	0	0	0	\$ 14,917.00	\$ 19,834.00
TOTAL			\$ 4,328,845.00	\$ 43,845.00	0	0	0	\$ 4,372,690.00	\$ 3,428,864.00	\$ 3,513,853.00	\$ 7,942,717.00	0	0	0	\$ 7,942,717.00	\$ 10,885,434.00

Información Resúmen a la Revisión del Impuesto Predial  
 Fuente: Sistema de Información de Revisión Predial del Estado de Campeche y Revisión por Organos Públicos del Impuesto de Predial de ESCARCEGA  
 Para la atención de la consulta se refieren las actitudes 2, 3, 4 y 5 de la Ley del Sistema de Coordinación Fiscal del Estado de Campeche, el impuesto predial será la cantidad efectivamente pagada en el Municipio en el año de referencia de que se trata que incluye un Falso de efectivo, independientemente de que se haya o no sido cobrado, así como los morosos, multas, gastos de ejecución, intereses no devueltos e indemnizaciones que se adeuden en relación a este impuesto, no cuentan las contribuciones adicionales o cualquier otro cobrado desde que se originó el impuesto. La cantidad pagada se incrementa en rebates que se hayan efectuado por cualquier título o motivo. Las deducciones que se realicen al impuesto predial y los descuentos, en cumplimiento de ordenamientos jurídicos, así como el impuesto de la recuperación del impuesto que se cobren en cumplimiento a dichas legislaciones.



**Presidente:** Después de ser ampliamente analizado y en términos de lo establecido en los Artículos 77, 78, y 79 del Reglamento Interior del H. Ayuntamiento del Municipio de Escárcega, se somete el presente asunto a votación económica, levanten la mano los que estén de acuerdo, en contra y los que se abstengan.

**Secretaria:** De conformidad con lo establecido en el Artículo 79 del Reglamento Interior del H. Ayuntamiento del Municipio de Escárcega, le informo a usted Ciudadano Presidente Municipal, que el sentido de la votación fue el siguiente: se emitieron 9 votos a favor, 0 votos en contra y 2 abstenciones.

**Presidente:** por lo tanto, ha sido aprobado por MAYORÍA de votos de los Presentes, los cuatro anexos de la Ley de Coordinación Fiscal del Estado de Campeche, correspondiente al ejercicio fiscal 2021 del Municipio de Escárcega, Campeche. ----

**PUNTO OCHO: - Presentación para aprobación de la publicación en el Periódico Oficial del Estado de Campeche, en su caso, el informe del cuarto trimestre de las participaciones otorgadas a las Juntas, Comisarias y Agencias Municipales.** Continuando con el orden del día de nueva cuenta se le concede el uso de la palabra a la L.A.F. Patricia Fabiola Cauch Can, Tesorera del H. Ayuntamiento, quien presenta la solicitud para que se le autorice la publicación en el Periódico Oficial del Estado de Campeche, el Informe del Cuarto Trimestre de las participaciones otorgadas a las Juntas, Comisarias y Agencias Municipales del Municipio de Escárcega, mismo que se presenta a continuación:

**INFORME TRIMESTRAL DE LAS PARTICIPACIONES OTORGADAS A LAS JUNTAS Y COMISARIAS MUNICIPALES, CORRESPONDIENTES AL CUARTO TRIMESTRE 2021.**

*FUNDAMENTO LEGAL: Ley del sistema de coordinación fiscal del estado de Campeche, artículo 13.- Los Ayuntamientos publicará trimestralmente, en el POE, así como en sus páginas oficiales de internet, los montos de participaciones pagados a cada una de las Juntas y Comisarias Municipales.*

**JUNTAS MUNICIPALES**

JUNTA MUNICIPAL	PERIODO	PARTICIPACION ESTATAL	PARTICIPACION MUNICIPAL	TOTAL
DIVISION DEL NORTE	ENERO-DICIEMBRE	403,020.00	3,426,415.00	3,829,435.00
<b>SUBTOTAL DIVISION DEL NORTE</b>		<b>\$403,020.00</b>	<b>\$3,426,415.00</b>	<b>\$3,829,435.00</b>

JUNTA MUNICIPAL	PERIODO	PARTICIPACION ESTATAL	PARTICIPACION MUNICIPAL	TOTAL
CENTENARIO	ENERO-DICIEMBRE	1,503,108.00	2,498,774.00	4,001,882.00
CENTENARIO	EXTRAORDINARIA		155,000.00	155,000.00
<b>SUBTOTAL DIVISION DEL NORTE</b>		<b>\$1,503,108.00</b>	<b>\$2,653,774.00</b>	<b>\$4,156,882.00</b>

*Handwritten signatures and initials in blue ink on the right margin of the page.*

**COMISARIAS MUNICIPALES Y AGENCIAS MUNICIPALES**

No.	NOMBRE DE LA LOCALIDAD	PARTICIPACION ESTATAL	PARTICIPACION MUNICIPAL	TOTAL
	<b>COMISARIAS MUNICIPALES</b>	<b>\$207,252.00</b>	<b>\$189,915.00</b>	<b>\$397,167.00</b>
1	LUNA	45,624.00	38,605.00	84,229.00
2	LIBERTAD	30,384.00	29,050.00	59,434.00
3	JUSTICIA SOCIAL	27,660.00	27,340.00	55,000.00
4	SILVITUC	48,828.00	40,600.00	89,428.00
5	ALTAMIR DE ZINAPARO	23,052.00	24,445.00	47,497.00
6	CHAN LAGUNA	31,704.00	29,875.00	61,579.00
	<b>AGENCIAS MUNICIPALES</b>	<b>\$415,716.00</b>	<b>\$615,809.25</b>	<b>\$1,031,525.25</b>
7	CRUZ BLANCO	34,680.00	31,750.00	66,430.00
8	LA ASUNCION	28,824.00	28,060.00	56,884.00
9	LA VICTORIA	41,484.00	35,995.00	77,479.00
10	SANTA MARTHA	20,700.00	23,189.50	43,889.50
11	ADOLFO LOPEZ MATEOS	16,560.00	20,380.00	36,940.00
12	KM. 36	16,560.00	20,380.00	36,940.00
13	RODOLFO FIERROS	20,664.00	23,174.50	43,838.50
14	BELEN	13,824.00	18,670.00	32,494.00
15	MIGUEL DE LA MADRID	20,952.00	23,354.50	44,306.50
16	NUEVO CAMPECHE	15,240.00	15,540.00	30,780.00
17	LECHUGAL	8,280.00	11,190.00	19,470.00
18	HARO	8,280.00	15,190.00	23,470.00
19	FRANCISCO I MADERO	8,280.00	15,190.00	23,470.00
20	DON SAMUEL	6,876.00	12,851.00	19,727.00
21	GUADALAJARA	12,408.00	18,103.25	30,511.25
22	EL HUIRO	5,796.00	11,664.25	17,460.25
23	EL GALLO	6,876.00	13,169.25	20,045.25
24	BENITO JUAREZ 2	5,796.00	11,346.00	17,142.00
25	LA FLOR	6,876.00	13,169.25	20,045.25
26	LAGUNA GRANDE	6,876.00	12,851.00	19,727.00
27	BENITO JUAREZ 3	6,876.00	12,851.00	19,727.00
28	FLOR DE CHIAPAS	5,796.00	11,346.00	17,142.00
29	LOPEZ PORTILLO	5,796.00	11,346.00	17,142.00
30	EL JOBAL	17,700.00	21,315.50	39,015.50
31	LAS MARAVILLAS	11,220.00	17,249.50	28,469.50
32	MIGUEL HIDALGO	5,784.00	11,568.50	17,352.50
33	MATAMOROS	5,796.00	11,346.00	17,142.00
34	JUAN ESCUTIA	5,796.00	11,560.50	17,356.50
35	SAN JOSE	8,508.00	15,539.50	24,047.50

Handwritten signatures and initials in blue ink are present on the right side of the page, including a signature at the top right and several others along the right margin.

36	KM. 74	5,796.00	15,346.00	21,142.00
37	NUEVO PROGRESO 2	9,408.00	15,895.00	25,303.00
38	JUAN DE LA BARRERA	21,408.00	23,728.25	45,136.25
39	LA CHIQUITA	0	14,875.00	14,875.00
40	SANTA ISABEL	0	14,875.00	14,875.00
41	KM 5	0	14,875.00	14,875.00
42	LA ESPERANZA	0	16,875.00	16,875.00
<b>TOTAL PAGADO DE ENERO A DICIEMBRE 2021</b>		<b>\$622,968.00</b>	<b>\$805,724.25</b>	<b>\$1,428,692.25</b>

\*\*\* Las cifras contenidas en este informe se presentan de manera acumulativa del 01 de Enero al 31 de Diciembre del 2021.

**Presidente:** Después de ser ampliamente analizado y en términos de lo establecido en los Artículos 77, 78, y 79 del Reglamento Interior del H. Ayuntamiento del Municipio de Escárcega, se somete el presente asunto a votación económica, levanten la mano los que estén de acuerdo, en contra y los que se abstengan.

**Secretaria:** De conformidad con lo establecido en el Artículo 79 del Reglamento Interior del H. Ayuntamiento del Municipio de Escárcega, le informo a usted Ciudadano Presidente Municipal, que el sentido de la votación fue el siguiente: se emitieron 11 votos a favor, 0 votos en contra y 0 abstenciones.

**Presidente:** por lo tanto, ha sido aprobado por UNANIMIDAD de votos de los Presentes, la publicación en el Periódico Oficial del Estado de Campeche, el Informe del Cuarto Trimestre de las participaciones otorgadas a las Juntas, Comisarias y Agencias Municipales del Municipio de Escárcega. -----

Siendo las diecinueve horas con cuarenta minutos del mismo día de su inicio, se declara un receso a la presente sesión acordandose reanudarla el día 16 de Febrero de 2022 a partir de la quince horas, en la sala de sesiones "Dra. Rosaura del Carmen González Castillo".

En la Ciudad de Escárcega, Municipio del mismo nombre, Estado libre y soberano de Campeche, siendo las **quince horas** con quince minutos del día de hoy **dieciséis de Febrero del año dos mil Veintidós**, reunidos en el local que ocupa la Sala de Cabildo "Dra. Rosaura del Carmen González Castillo" ubicada en la planta alta del Palacio Municipal del H. Ayuntamiento de Escárcega, en el andador Luis Donald Colosio Murrieta No. 1 entre las calles 29 y 31 de la colonia Centro, estando reunidos, el C. Silvestre Lemus Orozco, Presidente del H. Ayuntamiento de Escárcega, Primer Regidor C.P. Sofía Domínguez Hernández, Segundo regidor Roberto Esaú Gamboa Magaña, Tercer Regidor Balbina Guadalupe Mayo Martínez, Cuarto Regidor Brian Daniel González Delgado, Quinto regidor Lourdes Thaily Sala Gómez, Sexto Regidor Ena Yadira Ramos Jiménez, Séptimo regidor Edgar Julián Torres Cuevas, Octavo Regidor Susana Arciga Suárez, Síndico de Hacienda Carlos Alberto

Handwritten signatures and initials in blue ink, including a large signature that appears to be 'Thaily' and several other illegible signatures.

Fernández Trujillo, y Síndico de Asuntos Jurídicos Águeda del Carmen Domínguez García; Se reinició la **Décima tercera** Sesión de Cabildo decretada como **Quinta** Sesión Ordinaria del H. Ayuntamiento 2021-2024. -----

**PUNTO NUEVE: - Comparecencia del Lic. Rafael Ángeles León, Director de Planeación Municipal, para presentar: A).- Solicitud de autorización y aprobación del cierre del Programa Anual de Inversión Pública (PAIP) del ejercicio fiscal 2021.** El Presidente del H. Ayuntamiento le concede el Uso de la Palabra al C. Lic. Rafael Ángeles León, Director de Planeación Municipal, quien al hacer uso de la palabra en primer lugar presenta la solicitud de autorización y aprobación del cierre del Programa Anual de Inversión Pública (PAIP) del ejercicio fiscal 2021.

**Presidente:** Después de ser ampliamente analizado y en términos de lo establecido en los Artículos 77, 78, y 79 del Reglamento Interior del H. Ayuntamiento del Municipio de Escárcega, se somete el presente asunto a votación económica, levanten la mano los que estén de acuerdo, en contra y los que se abstengan.

**Secretaria:** De conformidad con lo establecido en el Artículo 79 del Reglamento Interior del H. Ayuntamiento del Municipio de Escárcega, le informo a usted Ciudadano Presidente Municipal, que el sentido de la votación fue el siguiente: se emitieron 11 votos a favor, 0 votos en contra y 0 abstenciones.

**Presidente:** por lo tanto, ha sido aprobado por UNANIMIDAD de votos de los Presentes, la publicación en el Periódico Oficial del Estado de Campeche la autorización y aprobación del cierre del Programa Anual de Inversión Pública (PAIP) del ejercicio fiscal 2021-----

**B).- Solicitud de autorización y aprobación del Programa Anual de Inversión Pública 2022 (PAIP 2022).** Continuando con el uso de la Palabra el C. Lic. Rafael Ángeles León, Director de Planeación Municipal solicita se le autorice y apruebe el Programa Anual de Inversión Pública 2022 (PAIP 2022), mimo que después de ser ampliamente analizado y hecho todas las aclaraciones necesarias, se pasa a lo siguiente:

**Presidente:** Después de ser ampliamente analizado y en términos de lo establecido en los Artículos 77, 78, y 79 del Reglamento Interior del H. Ayuntamiento del Municipio de Escárcega, se somete el presente asunto a votación económica, levanten la mano los que estén de acuerdo, en contra y los que se abstengan.

**Secretaria:** De conformidad con lo establecido en el Artículo 79 del Reglamento Interior del H. Ayuntamiento del Municipio de Escárcega, le informo a usted Ciudadano Presidente Municipal, que el sentido de la votación fue el siguiente: se emitieron 11 votos a favor, 0 votos en contra y 0 abstenciones.



**Presidente:** por lo tanto, ha sido aprobado por UNANIMIDAD de votos de los Presentes, la aprobación del Programa Anual de Inversión Pública 2022 (PAIP 2022).

**C).- Solicitud de autorización de hasta el 3% del recurso total del FISM 2022 para llevar a cabo los gastos indirectos 2022 y sean utilizados en la verificación y seguimiento del uso de los recursos del FISM y solicitud de autorización para que el presidente firme los convenios correspondientes.** Seguidamente en el uso de la Palabra el C. Lic. Rafael Ángeles León, Director de Planeación Municipal, solicita la autorización de hasta el 3% del recurso total del FISM 2022 para llevar a cabo los gastos indirectos 2022 y sean utilizados en la verificación y seguimiento del uso de los recursos del FISM y solicitud de autorización para que el presidente firme los convenios correspondientes. Después de ser ampliamente analizado se pasa a lo siguiente:

**Presidente:** Después de ser ampliamente analizado y en términos de lo establecido en los Artículos 77, 78, y 79 del Reglamento Interior del H. Ayuntamiento del Municipio de Escárcega, se somete el presente asunto a votación económica, levanten la mano los que estén de acuerdo, en contra y los que se abstengan.

**Secretaria:** De conformidad con lo establecido en el Artículo 79 del Reglamento Interior del H. Ayuntamiento del Municipio de Escárcega, le informo a usted Ciudadano Presidente Municipal, que el sentido de la votación fue el siguiente: se emitieron 11 votos a favor, 0 votos en contra y 0 abstenciones.

**Presidente:** por lo tanto, ha sido aprobado por UNANIMIDAD de votos de los Presentes, la autorización de hasta el 3% del recurso total del FISM 2022 para llevar a cabo los gastos indirectos 2022 y sean utilizados en la verificación y seguimiento del uso de los recursos del FISM, así mismo se autoriza para que el C. Silvestre Lemus Orozco, Presidente del H. Ayuntamiento de Escárcega, firme los convenios correspondientes. -----

**D).- Solicitar la autorización de hasta el 2% del recurso total del FISM 2022 para el uso del Programa de Desarrollo Institucional Municipal (PRODIM), del ejercicio fiscal 2022, así como solicitar la autorización para que el Presidente Municipal firme los convenios respectivos al PRODIM.** Seguidamente el C. Lic. Rafael Ángeles León, Director de Planeación Municipal solicita la autorización de hasta el 2% del recurso total del FISM 2022 para el uso del Programa de Desarrollo Institucional Municipal (PRODIM), del ejercicio fiscal 2022, así como solicitar la autorización para que el Presidente Municipal firme los convenios respectivos al PRODIM, después de haber presentado el tema y hecho las aclaraciones necesarias, se pasa a lo siguiente:

**Presidente:** Después de ser ampliamente analizado y en términos de lo establecido en los Artículos 77, 78, y 79 del Reglamento Interior del H. Ayuntamiento del

*Handwritten signatures and initials in blue ink, including the name 'Humberto' and various scribbles.*

Municipio de Escárcega, se somete el presente asunto a votación económica, levanten la mano los que estén de acuerdo, en contra y los que se abstengan.

**Secretaria:** De conformidad con lo establecido en el Artículo 79 del Reglamento Interior del H. Ayuntamiento del Municipio de Escárcega, le informo a usted Ciudadano Presidente Municipal, que el sentido de la votación fue el siguiente: se emitieron 11 votos a favor, 0 votos en contra y 0 abstenciones.

**Presidente:** por lo tanto, ha sido aprobado por UNANIMIDAD de votos de los Presentes, la autorización de hasta el 2% del recurso total del FISM 2022 para el uso del Programa de Desarrollo Institucional Municipal (PRODIM), del ejercicio fiscal 2022, así como también, se autoriza al C. Silvestre Lemus Orozco, Presidente del H. Ayuntamiento de Escárcega, para que firme los convenios respectivos al PRODIM.

**E).- Explicación del Plan Municipal de Desarrollo (PMD) 2021-2024 y sus avances. Para terminar con su participación el C. Lic. Rafael Ángeles León, Director de Planeación Municipal, presenta un informe de las acciones que se han realizado en la Elaboración del Plan Municipal de Desarrollo (PMD) 2021-2024.**

En este punto el Director de Planeación Municipal, explica el avance que esta realizando la Dirección de Planeación a su cargo, con el apoyo de los compañeros de su área, que han estado trabajando con el objetivo de que este se presente en tiempo y forma, sugiriendo que sea el próximo ocho de marzo en sesión extraordinaria que se presente el Plan Municipal de Desarrollo para que se apruebe su publicación en el periodico oficial.

Asimismo le proponen los Cabildantes que estaría bien que se realice el Foro de Consulta para el Plan Municipal de Desarrollo, invitando a todos los Comisarios y agentes Municipales, proponiendo como fecha para llevarse a cabo el mismo el día 22 de febrero del año en curso, en el Poliforum Municipal a las 10:00 horas, ya que es importante que se tome en cuenta las necesidades y obras prioridades de las Comunidades mediante la participación de las Autoridades que los representan.

**Presidente:** Después de ser ampliamente analizado y en términos de lo establecido en los Artículos 77, 78, y 79 del Reglamento Interior del H. Ayuntamiento del Municipio de Escárcega, se somete el presente asunto a votación económica, levanten la mano los que estén de acuerdo, en contra y los que se abstengan.

**Secretaria:** De conformidad con lo establecido en el Artículo 79 del Reglamento Interior del H. Ayuntamiento del Municipio de Escárcega, le informo a usted Ciudadano Presidente Municipal, que el sentido de la votación fue el siguiente: se emitieron 11 votos a favor, 0 votos en contra y 0 abstenciones.

**Presidente:** por lo tanto, ha sido aprobado por UNANIMIDAD de votos de los Presentes, se acepta la explicación del Plan Municipal de Desarrollo (PMD) 2021-2024 y sus avances. -----

**PUNTO DIEZ: - Comparecencia del Lic. Jorge Luis Cahuich Jesús, Cronista de la ciudad, para que informe sobre su cargo.** El Presidente del H. Ayuntamiento le concede el uso de la palabra al C. Lic. Jorge Luis Cahuich Jesús, Cronista de la Ciudad de Escárcega, quien al hacer el uso de la palabra presenta un informe detallado sobre las actividades que realiza en cumplimiento de su comisión.

Por lo que después de ser analizado este punto se da por presentado el informe presentado por el C. Lic. Jorge Luis Cahuich Jesús, Cronista de la Ciudad de Escárcega, en lo que se refiere a las actividades realizadas en su encomienda.

**PUNTO ONCE: - Comparecencia de la Lic. Cinthia Manuela Vilchis Fernández, Titular del Organó Interno de Control Municipal, para presentar el Informe anual de resultados de su gestión, avances físicos y situación actual de las obras, obras pendientes para ejecutar, recursos del FISM y explicar la entrega-recepción de todas las direcciones.**- El Presidente del H. Ayuntamiento le concede el uso de la palabra a la Lic. Cinthia Manuela Vilchis Fernández, Titular del Organó Interno de Control Municipal, quien al hacer uso de la palabra presenta el informe anual de resultados de su gestión, avances físicos y situación actual de las obras, obras pendientes para ejecutar, Recursos del FISM y explicar sobre la entrega-recepción de todas las direcciones del Ayuntamiento de Escárcega. -----

**Presidente:** Después de ser ampliamente analizado y en términos de lo establecido en los Artículos 77, 78, y 79 del Reglamento Interior del H. Ayuntamiento del Municipio de Escárcega, se somete el presente asunto a votación económica, levanten la mano los que estén de acuerdo, en contra y los que se abstengan.

**Secretaria:** De conformidad con lo establecido en el Artículo 79 del Reglamento Interior del H. Ayuntamiento del Municipio de Escárcega, le informo a usted Ciudadano Presidente Municipal, que el sentido de la votación fue el siguiente: se emitieron 11 votos a favor, 0 votos en contra y 0 abstenciones.

**Presidente:** por lo tanto, ha sido aprobado por UNANIMIDAD de votos de los Presentes, el informe anual de resultados presentado por la Lic. Cinthia Manuela Vilchis Fernández, Titular del Organó Interno de Control Municipal, así como los avances físicos y situación actual de las obras, obras pendientes para ejecutar, Recursos del FISM y explicar sobre la entrega-recepción de todas las direcciones del Ayuntamiento de Escárcega.

De igual manera señala de la situación por la que la exponen en las redes y periódicos de circulación estatal con documentos que solo se presentan ante este Cabildo, y que incluso con las indagaciones realizadas podría presentar algún tipo



de procedimiento en contra de algunas personas, ante esto algunos regidores comentan que sí se deben realizar estas acciones legales, por estas faltas de irresponsabilidad de algunos.

**PUNTO DOCE: - Asuntos generales.** - En este punto el Presidente Municipal C. Silvestre Lemus Orozco, concede el uso de la palabra al tercer regidor Balbina Guadalupe Mayo Martínez, quien manifiesta que la Comisión de los Derechos de la Mujer, tiene en mente que más adelante se entregue una medalla a la mujer Escarceguense.

Se pretende que el Sistema Municipal del Desarrollo Integral de la Familia (SMDIF) retome de nuevo la campaña de Asentamientos extemporáneos y matrimonios colectivos.

El regidor Brian Daniel González Delgado, pregunta que, si va haber recursos para los veladores y los que realizan la limpieza en las escuelas, para saber que va a responder, ya que de donde ha ido a visitar el 70% se lo han solicitado.

La regidora Lourdes Thaily Sala Gómez, manifiesta que se debe checar el motivo por el cual no se ha continuado con la construcción de la Primaria Morelos, siendo que es una de las que tiene mucha matrícula.

Que la Directora de Educación, Cultura y Deportes no ha entregado su organigrama del Departamento de Cultura.

La regidora Lourdes Thaily Sala Gómez, manifiesta que en la Comisión de Deportes no está trabajando como debe ser, ya que solo apoyan un deporte y los demás deportes no se están apoyando.

**PUNTO TRECE: - Clausura de la sesión.** No habiendo otro asunto que tratar, el Presidente del H. Ayuntamiento, da por clausurada la presente sesión, siendo las diecisiete horas con cincuenta y tres minutos del día miércoles dieciséis de febrero de 2022 y firman para constancia los que en ella intervinieron. -----

**PUNTO CATORCE: - Entonación del Himno Campechano.** El Presidente Municipal, solicita permanecer de pie para proceder a entonar nuestro Himno Campechano. -----

**C. Silvestre Lemus Orozco**  
Presidente del H. Ayuntamiento  
Del Municipio de Escárcega, Campeche



CP. Sofia Domínguez Hernández.  
Regidora



Lic. Roberto Esaú Gamboa Magaña  
Regidor


Lic. Balbina Guadalupe Mayo Martínez  
Regidora



MBA. Brian Daniel González Delgado  
Regidor



Br. Lourdes Thaily Sala Gómez  
Regidora

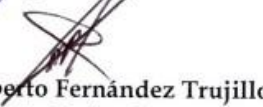


Br. Ena Yadira Ramos Jiménez  
Regidora




C. Edgar Julián Torres Cuevas  
Regidor

Ing. Susana Arciga Suárez  
Regidora



LAE. Carlos Alberto Fernández Trujillo  
Síndico de Hacienda



C. Águeda del Carmen Domínguez García  
Síndico de Asuntos Jurídicos



Lic. Bélgica del Carmen Fragoso Rodríguez.  
Secretario del H. Ayuntamiento

Sesión ordinaria de cabildo  
15 de Febrero de 2022.  
BCFR/mec